
*Aprobada por la Junta de Facultad del 2 de Julio de 2009
Modificada por la Junta de Facultad del 17 de Julio de 2019, 23 de diciembre de 2020, 30 de marzo de 2023 y 18 de marzo de 2025*

La Facultad de Letras es uno de los núcleos iniciales y más antiguos de la actual Universitat Rovira y Virgili, creada por la Generalitat de Catalunya en diciembre de 1992. Es un **centro de enseñanza superior, plural y dinámico, sólidamente implantado** y da respuesta al eje estratégico **patrimonio y cultura** enmarcado dentro del Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) de la URV.

La Facultad de Letras, en sintonía con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), demuestra su firme compromiso con la formación, la investigación y la transferencia de conocimientos. La Facultad, según el U-Ranking, también acoge diferentes grados altamente valorados, que son referentes y se destacan como los mejor puntuados dentro de sus ámbitos.

Como se indica en el proceso *PR-FLL-001 Elaboración y revisión de la política y los Objetivos de calidad*, la Junta de la Facultad de Letras, en sesión de 18 de marzo de 2025, ratifica la vigencia de esta Política.

La **misión** de la Facultad de Letras es **formar profesionales** de las ciencias humanas y sociales en una institución de referencia en el ámbito de la creación y transferencia de conocimiento. Esta formación incluye, entre otras: capacidad de análisis, iniciativa, responsabilidad, espíritu de grupo, capacidad de relación y de comunicación, capacidad de adaptación en entornos cambiantes, liderazgo, motivación por el trabajo, espíritu crítico, ética profesional y compromiso con el medio ambiente.

Antes, ahora y siempre, la Facultad de Letras está completamente implicada con nuestro entorno e insiste en el **compromiso** de contribuir a dinamizarlo culturalmente y a la configuración de una sociedad más justa y plural.

La Facultad de Letras tiene como **visión** devenir en un centro de excelencia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, mediante la formación, el fomento, la innovación, la divulgación y la mejora profesional. De este modo, se pretende contribuir significativamente al liderazgo territorial en las actividades relacionadas. La formación que ofrece el centro está basada en la experiencia y la innovación de su equipo docente e investigador y en la aplicación de nuevas tecnologías. Así lo hace patente el intercambio de personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes, además

de los convenios con universidades del Espacio Europeo de Educación Superior y del resto del mundo.

La Facultad de Letras, en sintonía con la estrategia de calidad diseñada por la URV, establece los **objetivos** siguientes:

1. Ofrecer una formación académica de calidad acreditada, igualitaria, inclusiva y enfocada a las necesidades de la sociedad.
2. Promover la mejora permanente de las instalaciones y los servicios del centro y su adecuación a las necesidades formativas de los estudiantes.
3. Promover la implantación de la investigación del profesorado en la docencia para la mejora de los programas formativos.
4. Impulsar la internacionalización de las enseñanzas mediante la promoción de la movilidad entrante y saliente de los miembros de la comunidad universitaria.
5. Impulsar la sociedad del conocimiento a través de la oferta de cursos de formación continuada, actividades de promoción y divulgación y la relación con la enseñanza preuniversitaria.
6. Devenir un agente significativo en el desarrollo territorial, de forma sostenible, por mediante la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento, promoviendo la relación de la Facultad con el mundo empresarial.

La consecución de estos objetivos está vinculada a la participación de todos los colectivos del centro, así como al apoyo de la institución. La Facultad de Letras pone en conocimiento de todo el personal del centro (estudiantes, PDI y PAS) esta Política de calidad y se compromete a gestionar los recursos humanos y materiales de manera eficaz y eficiente, e implicar, motivar y comprometer el personal en la gestión, desarrollo y aplicación del SIGC, además de compartir los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la organización.

Dr. Antoni Nomdedeu Rull
Decano

Marta
Serrano Coll -
DNI
39717372Y
(TCAT)

Firmado
digitalmente por
Marta Serrano Coll -
DNI 39717372Y
(TCAT)
Fecha: 2025.03.19
13:08:07 +01'00'

Dra. Marta Serrano Coll
Responsable del SIGC